

FERNANDO DE PULGAR Y EL OFICIO DE HISTORIADOR:
EL RAZONAMIENTO 11 DEL MS. 9-5173 RAH (FOLS. 390R-392R)*

TERESA JIMÉNEZ CALVENTE

Universidad de Alcalá

Resumen: Fernando de Pulgar fue nombrado cronista de los Reyes Católicos en 1480. En su crónica, que abarca desde 1473 hasta 1490, Pulgar insertó un buen número de discursos o «razonamientos». Diecisiete de esos discursos se han transmitido de manera independiente en el ms. 9/5173 RAH. En este trabajo se analiza la labor historiográfica de Pulgar a la luz de esas piezas oratorias y se editan el discurso 11 de la antología de la RAH y la versión de ese texto en el ms. 1759 BNE, del que posiblemente parten los impresos de Zaragoza (1567) y Valencia (1780).

Palabras clave: historiografía; cartas; retórica; razonamiento; *Crónica de los Reyes Católicos*.

Abstract: In 1480, Fernando de Pulgar was appointed Royal Chronicler for the Catholic Monarchs. In his *Crónica de los Reyes Católicos*, a historical account of the period spanning from 1473 to 1480, he enriches the narrative introducing some direct speeches (*razonamientos*). In order to determine his basic poetic principles, we must focus on a priceless witness, ms. 9/5173 RAH, where seventeen of these oratory pieces have been gathered by someone unknown to us. As a result of comparing this and other textual witness (ms. 1759 BNE, which can be considered as model for the Zaragoza 1567 and Valencia 1780 editions), we edit the speech n. 11.

Keywords: historiography; letters; rhetoric; *razonamiento*; *Crónica de los Reyes Católicos*.

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de investigación MICINN FFI2012-35522. Su elaboración no habría sido posible sin la ayuda desinteresada de Asunción Miralles de Imperial (Real Academia de la Historia).

I. FERNANDO DE PULGAR Y EL OFICIO DE HISTORIADOR

Fernando de Pulgar fue nombrado cronista en las cortes de Toledo de 1480, tras una dilatada carrera como funcionario real. Ya en 1457, formaba parte de la cancillería de Enrique IV, a quien sirvió también en tareas diplomáticas (en concreto, tenemos noticia de dos viajes a Francia en 1459 y 1464). Estas actividades hacen sospechar que Pulgar se defendía con la lengua del país vecino y que, sin duda, conocía el latín en la medida que lo exigía su oficio en el escritorio regio. En paralelo, su obra literaria prueba su afición por las letras más allá de lo estrictamente profesional¹.

No me enredaré en discutir qué etiqueta conviene más a Pulgar en atención al conjunto de su labor (no sólo su obra literaria): la de intelectual medieval, prerrenacentista o la de humanista sin más. Mucho más interesante y productivo resulta indagar y describir el entorno cultural en que vivió y escribió Pulgar, un periodo en que se perciben nítidas las huellas de las novedades literarias venidas de Italia. Si Juan II se había mostrado interesado por la renovación cultural, sus sucesores, Enrique IV e Isabel de Castilla, participaron de esas mismas aficiones eruditas. En este contexto, Pulgar se benefició de su pertenencia al entorno cortesano y cancelleresco, un medio idóneo para el desarrollo de sus inquietudes, que se plasman en sus principales obras, deudoras extremas de las modas literarias vigentes en el momento. Así, sus *Letras*, publicadas en dos ocasiones (1485 y 1486) y con una amplia difusión, ponen de manifiesto la buena acogida del género epistolar entre los hombres de letras y aficionados a la literatura (Pontón, 2002a). En cuanto a los *Claros varones de Castilla* suponen una incursión en el recién recuperado género de las semblanzas o *vitae*, que, agavilladas con esmero tras el modelo de Suetonio, Plutarco y Valerio Máximo, hicieron las delicias de los lectores. La biografía de un personaje ilustre era un magnífico sucedáneo del tratado historiográfico, pues con su estilo ligero podía satisfacer a un lector no profesional, que apreciaba además el contenido moral de los textos (al fin y al cabo, se relatan las vidas de *illustres uiri*, por lo general contemporáneos).

Pulgar dedicó su ocio a este tipo de literatura, que le dio fama entre sus contemporáneos. Se trata de una literatura de entretenimiento en la que lo

1. Un completo perfil biográfico y bibliográfico de Pulgar en Pontón, 2008: xxix-xxiii y Gómez Reondo, 2012: 39-95.

dulce y lo moral se conjugan a la perfección. Pero aún hay un elemento más que lo hacía atractivo a los ojos de sus lectores: su tono irreverente y burlón. Pulgar, además de excelente escritor, fue un hombre *facetus* o, al menos, así lo consideró la historia literaria, que lo honró con ese título al incluirlo en la *Floresta española* de Melchor de Santa Cruz de 1574.

Funcionario leal y cortesano agudo, Pulgar fue nombrado cronista justo después de que Alfonso de Palencia, en ese cargo desde 1456, se distanciase de la reina en las cortes de Toledo. Algunos achacan esa posible ruptura a la exigencia de Isabel de que el escrito de Palencia fuera remitido a «algún docto prelado» (tal vez, Pedro González de Mendoza) para su revisión, lo que el cronista palentino interpretó como una posible censura a su labor (Tate, 1998: 445-446). Pulgar, menos reacio a plegarse a las exigencias de los nuevos soberanos, actuó de modo muy distinto, como señala en su *Letra 11*, donde indica a la reina que le entregará lo escrito hasta el momento «para que lo mande examinar». En esta carta, escudándose en su falta de talento (claro ejemplo del tópico de modestia), expone las dificultades de su tarea como historiador que está obligado a relatar unos hechos que rozan lo extraordinario y casi milagroso. Ya en la propia carta, el cronista adelanta las claves de un reinado que, en su opinión, se caracteriza por una sólida política de reconstrucción y por el apoyo constante de la Providencia. Pulgar se erige, así, en un defensor a ultranza de la misión mesiánica de Isabel y Fernando, una idea que resalta en su crónica gracias a una hábil selección de los episodios y acontecimientos².

Aunque Pulgar no fue el único cronista en propalar esas ideas sobre el advenimiento de una nueva Edad de Oro con los Reyes Católicos (Jiménez Calvente – Gómez Moreno, 2002), su influencia es clara en los cronistas que le siguieron, en especial, aquellos que escribieron sus crónicas en latín: el italiano Lucio Marineo, cuya crónica de los reyes católicos, inserta en el *De rebus Hispaniae memorabilibus*, 1530, cap. XIX-XXI, es un claro homenaje a Pulgar, o Antonio de Nebrija, nombrado cronista en 1509, cuya historia es antes que

2. Esa confianza sin fisuras en el papel de los reyes está también presente en sus cartas, en las que resuenan ecos de un providencialismo de corte senequista, que se reafirma con ejemplos de las Sagradas Escrituras, el propio Séneca o San Agustín. A pesar de ello, Pulgar rechaza el tono moralista y repite que los consejos sirven de poco, pues lo importante son los remedios y la acción (y eso que él es el encargado de dar esos consejos). Una postura que tiene mucho de paradoja y que se deja leer, una vez más, en clave paródica y burlesca.

nada una traducción al latín de la crónica de Pulgar, según declaró Lorenzo Galíndez de Carvajal en el prefacio de sus *Annales breves*.

Hay un hilo conductor que lleva de Alonso de Palencia a Pulgar y, de éste, a Nebrija y Marineo sin olvidar por el camino a Diego Enríquez del Castillo, autor de una crónica de Enrique IV. Todos conocen la obra de sus compañeros de oficio y construyen su relato a través de un eficaz ejercicio de imitación y superación de los modelos previos o coetáneos. Todos aspiran a desempeñar el oficio de historiador con un doble propósito: componer una obra con cierta altura literaria (un elemento indispensable en una época en que se había producido la reivindicación de la historia como género literario tras la asimilación de los modelos grecolatinos) y contribuir a la loa y glorificación de sus patronos. De ese modo, la historia se equipara, en cierto modo, con la poesía épica, pues se trata de un *opus oratorium maxime*, que aúna el cuidado formal con una clara función didáctica, moralizante y celebrativa.

Por ello, el cronista ha de ser hábil con la pluma y manejar con soltura los principales recursos retóricos que le permitan componer un relato veraz y ameno, algo que sólo se alcanza tras un largo proceso de aprendizaje. Así, antes de acometer la difícil tarea de componer su crónica, Pulgar se había estrenado en el oficio de escritor gracias a su dilatada trayectoria como secretario, habituado a escribir cartas, relaciones y discursos. Las cartas y relaciones le obligaban a resumir complejos acontecimientos en pocas páginas; los discursos, a presentar esos mismos sucesos de manera más vívida a fin de conseguir mover los sentimientos de los oyentes en una determinada dirección. Por lo demás, ambos géneros estaban estrechamente relacionados, pues corta es la distancia que media entre un discurso y una carta oficial, que debía leerse las más de las veces en voz alta³. Esta actividad profesional fue un buen campo de pruebas para ejercitar sus dotes literarias y aventurarse en el más complejo ámbito de la historia, el género prosístico más exigente. De hecho, en su *Letra* 11, Pulgar se muestra consciente de que escribir una crónica va más allá de consignar los hechos de manera ordenada, pues es preciso, desde un punto de vista literario y funcional, insertar discursos pronunciados supuestamente por los personajes principales. Estas intervenciones en estilo directo cobran una gran importancia narrativa, porque ahí se plasman los propósitos, las in-

3. Esta relación entre discursos y cartas puede apreciarse también en la obra de Lucio Marineo Sículo, según demostré en un trabajo anterior (Jiménez Calvente, 2012).

tenciones y los motivos que determinan los sucesos, lo que exige una gran habilidad retórica:

Después desto es menester, algunas vezes, fablar como el rey e como vuestra alteza e asentar los propósitos que avistes en las cosas; asentar asy mismo vuestros consejos, vuestros motivos, otras vezes rrequiere fablar como vuestro consejo. Otras vezes como los contrarios. Después desto las fablas y rrazonamientos y otras diversas cosas. Todo esto, muy esçelente rreyna e señora, no es razón dexarlo a esamen de un çelebro solo, aunque fuese bueno, pues ha de quedar por perpetua memoria (tomo el texto de la edición de 1485 en Elia, 1982).

Aunque Pulgar eliminó este párrafo en la segunda edición de sus *Letras* (1486), el texto resulta harto elocuente por la importancia que en él otorga a las «fablas» y «razonamientos». En otra carta dirigida al conde de Cabra, escrita hacia 1483 y ausente de la edición de 1486, vuelve a incidir en el papel fundamental de los discursos dentro de su crónica⁴; en esta misiva, una auténtica declaración de principios metodológicos, remite al ejemplo de Tito Livio y otros historiadores antiguos, «que hermocean mucho sus corónicas con los razonamientos que en ellas leemos, envueltos en mucha filosofía y buena doctrina». Dicho de otro modo, tras los pasos de los clásicos y de sus propios compañeros de oficio (pensemos en los casos de Diego Enríquez del Castillo, con su crónica plagada de «fablas», o del propio Palencia), Pulgar se siente autorizado para enriquecer esas pláticas «con las mejores e más eficaces palabras e razones que pudiéremos, guardando que no salgamos de la sustancia del fecho». Así, en esta carta al conde de Cabra, Pulgar anuncia a su corresponsal el envío de dos piezas oratorias en las que reflejaba las deliberaciones habidas en el Consejo sobre Boabdil:

E porque me escribieron que cerca de la liberación del rey moro ovo algunos votos, dellos pro e dellos contra, yo hice dos razonamientos: el uno, que no se debía soltar; el otro aconsejando que se suelte. Enbíolos a vuestra señoría, y si mandáredes quel postrimero razoniamiento se intitule a vuestra señoría, pues en aquél se determinó el Consejo, luego lo faré (Elia, 1982: 108).

4. La carta al conde de Cabra fue publicada en 1924 por Manuel Serrano. La reproduce y estudia Carriazo, 1943: LXIV-LXX. Puede leerse en la edición de Elia, 1982: 108.

Sin embargo, a pesar de este ofrecimiento, Pulgar debió cambiar de opinión y, en la crónica (cap. CI)⁵, adjudicó el discurso a favor de la liberación de Boabdil al marqués de Cádiz y no al conde de Cabra.

Todos estos testimonios confirman el cuidado con que Pulgar componía razonamientos y cartas, un material literario del que se sirvió para dar un nuevo aire a su crónica. Y a lo que se nos alcanza, esas piezas sueltas debieron ser compuestas en diferentes momentos: algunas las tenía antes de ser nombrado cronista y eran fruto de su labor en la cancillería; otras las compuso más tarde, a medida que recibía noticias y con la vista puesta en el relato historiográfico. A este respecto, hay que señalar que los discursos y razonamientos son mucho más numerosos en la primera parte de la crónica, dedicada a las guerras con Portugal, que Pulgar hubo de redactar a partir de materiales preexistentes (la contienda concluyó en 1479, un año antes de recibir el encargo de redactar la crónica). Esa primera parte tiene un contenido más político, pues era preciso justificar y legitimar el acceso al trono de los nuevos soberanos al tiempo que explicar su labor política y bélica. De ahí la importancia de los «razonamientos», que giran en torno a los conceptos de justicia, honor y clemencia, presentados como las claves del nuevo reinado. A medida que avanza el relato, las intervenciones directas se van haciendo menos frecuentes. Con todo, tanto era su interés por esas piezas oratorias que Pulgar las fue rehaciendo y modificando a lo largo del tiempo.

Ese ejercicio de reescritura casa bien con su dedicación a la literatura, pues, mientras trabajaba en la crónica, Pulgar no dejó de cultivar otros géneros, según se vio antes; así, en 1486 publicó los *Claros varones de Castilla*, que vieron la luz arropados por una segunda edición revisada y aumentada de sus cartas, impresas por primera vez en 1485. Entre esas cartas se incluye un razonamiento, la *Letra 16*, dirigido por él a la reina, que está también presente en la crónica, aunque aquí puesto en boca de Alonso Solís, obispo de Cádiz (cap. LXXXIX). Algo parecido ocurre con la *Letra 14*, «para un su amigo de Toledo», y con la *Letra 7*, reaprovechadas en su crónica como si fuesen auténticos discursos (Jiménez Calvente, en prensa).

5. Las citas de la crónica se toman de Carriazo, 1943, vol. I y II.

2. LOS DISCURSOS DE PULGAR EN EL MS. 9-5173 RAH: EL RAZONAMIENTO 11 (FOLS. 390R-392R)

En la crónica de Pulgar se insertan, según Carriazo, unos setenta discursos, piezas muy trabajadas, que engalanan el relato y transmiten de modo eficaz ideas políticas y morales. Como se vio, el propio Pulgar fue el autor de esos discursos y justificó sus licencias y *amplificationes* bajo el amparo de los modelos de la Antigüedad. Con todo, ese interés por el discurso iba más allá de su uso en el cuerpo de un relato historiográfico. En realidad, esa afición se inscribe en un marco mucho más ambicioso de revivificación de un género con profundas raíces clásicas, cuyo rescate tiene mucho que ver con el de otros dos géneros de enorme fortuna en el siglo xv: la carta y el diálogo (Gómez Moreno, 1994: 167-214). En esta época, la técnica del discurso y los principios rectores de la oratoria podían adquirirse de dos maneras: con la ayuda de los manuales (antiguos y modernos) y con la lectura de piezas escogidas de los mejores oradores. Por ello, junto a las colecciones de cartas, aparecieron las colecciones de discursos, que apuntan hacia una nueva forma de leer, atenta a entresacar y copiar sólo aquello que interesa (Jiménez Calvente, 2008). Esas antologías y misceláneas abundan en nuestras bibliotecas y a ellas pertenece el ms. 9-5173, Col. Abella, RAH (fols. 351r-405r), descubierto por Amador de los Ríos, quien editó cuatro de los diecisiete textos allí incluidos en su apéndice «Sobre la elocuencia profana en el reinado de los Reyes Católicos», en su *Historia Crítica de la Literatura Española* (1865), vol. 7: 562-577. Tras perderse la pista de ese manuscrito, Ángel Gómez Moreno (1993) consiguió localizarlo, reeditó algunas de esas piezas (las cuatro transcritas por Amador de los Ríos [1, 4, 9 y 13]) y, en un trabajo posterior (Gómez Moreno, 1994: 338-342), dio a conocer otras tres más (14, 15 y 16).

La lectura de estos textos nos pone pronto sobre la pista de Pulgar, pues dichos razonamientos, relativos la mayoría a las guerras de Portugal (así lo indica una mano del siglo xvi al comienzo del cuaderno, aunque hay un par de discursos pertenecientes a la contienda de Granada) remiten a su crónica. Como he destacado en otro trabajo (Jiménez Calvente, en prensa), cabe la posibilidad de que Pulgar, autor de los discursos, hubiese reunido una antología de los mismos bien como material de trabajo, bien por puro placer estético. Sin embargo, tampoco puede descartarse que un lector anónimo hubiese confeccionado esta antología de discursos tras una lectura atenta de la crónica de

Pulgar. El cotejo de estos razonamientos con los contenidos en la crónica de Pulgar no resulta sencillo dada la compleja transmisión textual de dicha crónica. Por el momento se conocen 61 manuscritos⁶, a los que hay que añadir la *editio princeps* en Valladolid (1565), en que el texto apareció bajo el nombre de Antonio de Nebrija, y la edición de Zaragoza de 1567, donde se subsanó el error. Además de estas ediciones antiguas, hay que tener en cuenta la edición preparada para la imprenta de Benito Monfort, en Valencia, en 1780 (este es el texto reeditado por Cayetano Rosell en el tomo 70 de la BAE, con una reimpresión reciente en 2011), y la de Juan de Mata Carriazo en 1943 (reeditada por Pontón, 2008).

Un primer cotejo de los discursos del ms. 9-5173 RAH con algunas versiones manuscritas de la crónica permite apreciar similitudes entre estos y los discursos del ms. 18.062 BNE, texto seguido por Carriazo para su edición de *Crónica de los Reyes Católicos*, que él denomina «versión inédita». Sin embargo, como ha señalado Pontón, 2008: LXXXVII, Carriazo no anduvo muy acertado en esa decisión ecdótica, pues da la impresión de que ese manuscrito es más bien un borrador o estadio inicial de la crónica. Para este estudioso, cualquier edición de la crónica de Pulgar debería partir del ms. 1759 BNE, que, a su juicio, es uno de los más importantes y está en la base de la edición valenciana de 1780. Dicho manuscrito ofrece, según Pontón (2008: LXXXVIII), el aspecto de ser una «copia en limpio» de la crónica de Pulgar y es posible que fuera el texto que Galíndez de Carvajal entregó a Nebrija y sobre el que éste trabajó para confeccionar su versión latina de la crónica⁷.

La proximidad entre los textos de la antología y los del ms. 18.062 BNE es todo lo contrario cuando se comparan con los del ms. 1759 BNE, de donde, como se dijo, parten las primeras versiones impresas. Incluso da la impresión de que la versión de los razonamientos del manuscrito de la RAH es anterior a la transmitida por el ms. 18.062 BNE. Aunque esto se cumple en la mayoría de los casos, hay «razonamientos» de la antología de la RAH que no están

6. Sobre esta difícil transmisión textual, *vid.* Pontón, 1998 y 2008 y, sobre todo, Hernández González, 2002.

7. Hinojo, 1991: 40, señala, no obstante, que las cosas no son tan sencillas, pues hay pasajes en que Nebrija se aparta de la versión «impresa» (la que parte de Galíndez de Carvajal y está en la base de la *princeps*) y se acerca a la versión «inédita», publicada por Carriazo a partir del ms. 18.062 BNE. Ello daría a entender que Nebrija no se limitó a manejar una única versión de la crónica de Pulgar, como se ha supuesto hasta ahora.

en el ms. 18.062 BNE, como ocurre, por ejemplo, con el razonamiento 11, sobre el que volveré luego. En otras ocasiones, los «razonamientos» del ms. 9-5173 RAH son más largos y completos que los del ms. 18.062 BNE, como los razonamientos 6 («Razonamiento de Gómez Manrique fecho a los çibdadanos de Toledo quando la çibdad se quería leuantar por el Rey de Portugal» [fols. 365v-373v], que coincide en parte con la *Letra* 14 del propio Pulgar) y 10 («Razonamiento fecho por Gutierre de Cárdenas a la señora princesa syendo su maestresala sobre su casamiento con el Príncipe de Aragón» [fols. 388r-389v]). Precisamente, Carriazo (1943: LXXX), reconoce que la versión inédita «trae literal, aunque incompleto» este discurso de Cárdenas mientras que la versión impresa lo trae «malamente parafraseado». Para suplir esta laguna, Carriazo recurrió a ese texto, aunque sin indicarlo expresamente, al tiempo que comenta que su versión (la que parte del ms. 18.062 BNE) es más digna de crédito por contener las palabras «literales». Ahora, gracias al testimonio de la RAH, se puede afirmar que, en una de las primeras redacciones de este episodio, Pulgar concedió a Gutierre de Cárdenas un protagonismo como orador que después él mismo (o tal vez el compilador último de su crónica) le quitó al ofrecer tan solo una paráfrasis de sus palabras.

Como norma general, los discursos de las versiones «más antiguas» (la antología de la RAH y los discursos del ms. 18.062 BNE) suelen ser más largos e incluso más floridos; en este mismo sentido, es frecuente que en la versión «más moderna» se abrevien los parlamentos o, simplemente, se parafraseen como ocurre con frecuencia en los testimonios ofrecidos por el ms. 1759 BNE y en las ediciones que derivan de él⁸.

Este trabajo de revisión y reelaboración de los parlamentos en la crónica de Pulgar se aprecia sobre todo en los casos en que se ofrece una pareja de discursos deliberativos, un método idóneo para presentar opiniones enfrentadas. Que a Pulgar le gustaba este procedimiento literario se vio en su carta al conde de Cabra, antes citada. En el manuscrito de la RAH hay varios ejemplos de esta práctica, que se modifica en las versiones posteriores de la crónica, donde se suele sustituir uno de los parlamentos por su paráfrasis en estilo indirecto. Esto ocurre, por ejemplo, en el discurso 3, «Razones que dezían al Rey para

8. Según Carriazo, 1954: 8, las dos versiones de la crónica difieren precisamente en que «la versión refundida resulta cercenadora de arengas», lo que él achaca a la intervención directa de Lorenzo Gálíndez de Carvajal, enemigo declarado de «la vana retórica».

le atraer que dexase cativar a los portugueses, que después de la batalla se boluían huyendo a Portugal» (fols. 354v-357r), incluido en el cap. LXVI (Carriazo, 1943, I: 219-221) y de nuevo ausente en el ms. 18.062 BNE. En él, tras una breve contextualización, los caballeros castellanos toman la palabra para exponer su posición favorable a la venganza, razones que expuestas en estilo directo no se encuentran en las otras versiones consultadas, donde solo oímos al Cardenal Mendoza, partidario de la clemencia con los vencidos.

Esto mismo sucede con el razonamiento 8, «Razones que daban los que tomaron a Alhama e los que vinieron a socorrerlos sobre el partir del despojo que en la cibdad se ovo» (fols. 383r-385v). Una vez más, el primer parlamento en estilo directo en la antología de la RAH se sustituye por la narración en estilo indirecto en los demás testimonios (cap. CXXIX [Carriazo, 1943, II: 16-17] y cap. IV de la IIIª parte en la edición de 1780). De igual modo, el discurso 12, «Razonamiento fecho por el Cardenal d'España al Arçobispo de Toledo, Alonso Carrillo atrayéndolo a la paz» (fols. 392r-394r), permite oír la voz del Cardenal Mendoza, frente a lo que ocurre en el ms. 18.062 BNE o en las versiones impresas, donde sólo se parafrasean sus palabras. Así, se comprueba que en las sucesivas redacciones de la crónica los parlamentos en estilo directo se simplifican y abrevian, con lo que la narración avanza con un ritmo más rápido, sin demoras para el lector, que ya no ha de prestar oídos a determinados protagonistas y, en cambio, puede dejarse guiar por la voz autorizada del cronista.

Un buen ejemplo para comprobar cómo se abrevia un parlamento es el razonamiento 11 del ms. 9-5173 RAH, «Razonamiento del mayordomo Andrés de Cabrera fecho al maestre don Juan Pacheco quando procuró de aver el alcáçar de Madrid qué tenía» (fol. 390r-392r). Este texto, que no está en el ms. 18.062 BNE, puede leerse en el ms. 1759 BNE (fol. 43r-44r) y en las ediciones de Zaragoza (1567: fol. 11v-12v), y Valencia (1780: pp. 24-25), de donde lo toma Carriazo (1943, I: 50-51). Aunque la *peroratio* coincide en todos los testimonios, la *narratio* del texto de la RAH es más extensa y más retórica en la exposición de los muchos favores realizados por Cabrera, con una reiteración, que casi da en redundancia, de la oposición entre los «serviçios» prestados y los «deserviçios» recibidos. Estos dos conceptos se convierten casi en un *leitmotiv* desde los primeros párrafos, justo los que se eliminan posteriormente. Desde el principio, Cabrera interpela a su oponente y le lleva a recordar sus muchos años de relación mutua, en que siempre fue leal. Así, desgrana con detalle sus muchos y buenos «serviçios», incluso bajo peligro de muerte.

Todas estas acciones han caído ahora en saco roto; de ahí los continuos apóstrofes que persiguen remover su conciencia, pues el comportamiento de Juan Pacheco contraviene, a su entender, todas las normas morales y usos sociales que amparan las relaciones de mutua amistad. Esta idea está ya presente desde la primera frase del discurso (y funciona casi como el *thema* característico de los sermones), donde se recuerda cómo «la virtud e nobleza nos obliga que [...] gradescamos sienpre los serviçios que nos fizieren». En última instancia, Dios dará a cada uno su premio. Hasta entonces, una advertencia: la propagación de ese hecho traerá consigo que Pacheco, de ahora en adelante, no encuentre ni servidores ni amigos.

A continuación, transcribo el razonamiento 11 del ms. 9-5173 RAH con unos criterios semipaleográficos que suponen el desarrollo de las abreviaturas de la época sin indicación expresa por medio de cursiva. Además, he modernizado la acentuación, la puntuación y el uso de las mayúsculas; también he regularizado el uso de la u y la v, según tengan valor vocálico o consonántico, y he unido o separado las palabras con arreglo a criterios modernos (en su caso, me sirvo del apóstrofe):

Razonamiento del mayordomo Andrés de Cabrera fecho al maestre don Juan Pacheco quando procuró de aver el alcáçar de Madrid qu'él tenía:

Señor, si la virtud e nobleza nos obliga que olvidemos algunas vezes los deserviçios e gradescamos sienpre los serviçios que nos fizieren, ¿quánto más devemos gradescer e remunerar al que sienpre servió e nunca deservió? Bien sabés, señor, cuántas vezes e por cuántas maneras Beltrán de la Cueva, a quien el Rey hizo duque de Alburquerque e otros algunos de los que han estado çerca del Rey procuraron muerte, daño e destruyçión de vuestra persona e estado.

E sabés bien que os avisé de todas las cosas que os cunplían en todos los tiempos e logares que os fue nesçesario, e por mi aviso e consejo os proveystes de tal manera que fuerdes libre de los daños que se os aparejavan. E puse muchas vezes a peligro de muerte mi persona por salvar la vuestra e no solamente tove manera con el Rey que os toviere en su gracia e no creyese las malas ynformaçiones que contra vos continuamente le heran fechas; más aún, sienpre le di a entender que no podía ser bien servido sino perdonando's e trayendo's a su serviçio aun- [390v]que estávades en su deserviçio. E por que no [me] detenga repitiendo los serviçios que vos he fecho, pues en toda España son notorios, no se puede dezir con verdad que pasase día ninguno fasta oy en todos los tiempos de las guerras e turbaçiones pasadas que, agora sabiéndolo vos o no lo sabiendo, no vos fiziese serviçio señalado para que vuestra persona fuese libre de muerte o de prisión, e vuestro estado fuese guardado e conservado, donde ove muchas enemistades

e perdí muchas e buenas amistades con grandes señores deste reyno, porque ni sabía tener otro amigo ni reputar otro por enemigo salvo aquel que vos mandádesed.

E quería, señor, que dixédesed si os deserví faziendo o si os dexé de servir no faziendo algo de lo que me mandádesed. Ni menos podéys dezir que serviéndo's repetí mis serviçios ni, fechos, os enojé demandando's dellos gualardón. Y sienpre esperé que os moviérades a me renumerar con amor, pues yo me movía a os servir con afecçión. Agora, señor, parésceme que, en renumeración de los trabajos que ove por conservar lo que tenéys, procurades con el Rey que me quite lo que tengo: digna por çierto e bien meresciente renumeración de [391r] mis serviçios e trabajos.

Dezidme, señor, ¿dó está aquel tiempo que la marquesa, vuestra muger, me llamava padre de sus hijos e vos me llamávades hijo partiçionero de vuestros bienes con vuestros herederos? ¿E dó están las promesas tan firvientes e tan cunplidas que, sin vos las pedir, fezistes para me acreçentar e honrrar? ¿E mudáys agora, por ventura, vuestro propósito porque mudé yo el mío, o avéis olvidado ya mis serviçios porque olvidé yo de os servir o porque los perdí e dañé con algunos deserviçios? No, por çierto. Mas pareçe bien que no fueron deuidamente fechos, pues al fin ovieron este pago que me days. Cosa es por çierto, señor, esta que fazéys conmigo, no vista ni oída en ninguna hedad de gentes, porque traer en olvido el beneçiço acaesçe muchas vezes; tenerlo en memoria e disimularlo, visto lo avemos; negar el beneçiço por no satisfacerlo, muchos lo usan, pero confesar los serviçios e prometer por ellos grandes bienes e, en lugar d'ellos, dar grandes males, e esto por çierto [391v] exçede todos límites de yngratitud.

Yo, señor, no pido que dedes de lo vuestro, mas pido que no me quités lo mío. No pido cosa ynjusta ni difíçile de hazer, mas pido cosa justa e muy razonable de otorgar. Todo hombre que alguna cosa se esfuerça a demandar deve considerar el que la demanda e a quién la demanda e qué es lo que pide e por qué razón e en qué tiempo lo pide e, asý mismo, si se puede o deve otorgar lo que pide.

Yo, señor, soy quien vos bien conosçéys, e vos soys un señor que yo pensava conosçer. La cosa que pido es que no me fagáys mal e pídolo porque os he muy bien e lealmente servido. Y esto que pido, vos señor, no solamente podéys, mas devéys, lo fazer en todo tiempo e a todos hombres, espeçialmente en este tiempo a mí, a quien tantas vezes avéys fallado leal quantas vezes me avéys querido experimentar. E si vos, señor, en pago de mis serviçios, daño tan manifesto determináys de me hazer, claramente veo que Dios, justo gua- [392r] lardonador, me muestra aver mucho errado quando con tan firviente afiçión vos servía. E, por çierto, quando a tal servidor tal paga fazéys, entiendo que falléys pocos servidores que tales ni semejantes serviçios os fagan.

Transcribo también el texto del ms. 1759 BNE (fol. 43r-44r) (A), que he co-tejado con el de las ediciones de Zaragoza, 1567: fols. 12r-v (Z) y de Valencia, 1780: 25 (V), este último reproducido por Carriazo (1943: 50-51), sin cambio alguno. Al igual que en el texto anterior, la transcripción es semipaleográfica, con desarrollo de las abreviaturas de época sin indicación expresa. Modernizo

la puntuación, acentuación y el uso de las mayúsculas. He consignado en notas las variantes con relación a las dos ediciones arriba mencionadas. Con todo, no he considerado oportuno señalar aquellos cambios que obedecen a una simple actualización del texto: la sustitución de ‘y’ por ‘i’ con valor vocálico o el uso de ‘h-‘ frente a ‘f-‘ en las formas del verbo ‘hacer’. Tampoco he considerado necesario señalar la modernización manifiesta de algunos términos como ‘remuneración’ de los impresos frente a ‘renumeración’ en el ms. 9-5173 RAH y ms. 1759 BNE, o formas como ‘meresçiente’, ‘paresçe’ o ‘firviente’, que pasan a ‘mereciente’, ‘parece’ o ‘ferviente/hirviente’.

Capítulo del rruydo que ovo en Segovia e de lo que ý acaesció con el mayordomo Cabrera.

Notorio es, señor, que algunos de los que an estado çerca del Rey muchas vezes e por dyversas maneras procuraron vuestra muerte e destruyçión e sabéys [43v] que os abisé de todas las cosas que os cunplían en todo tienpo que fue neçesario, poniendo muchas vezes a⁹ peligro de muerte mi persona por salvar la vuestra. Agora me paresçe que, en pago de los trabajos que ove por conservar lo que tenéys, procuráys con el Rey de quitarme lo que tengo. Dinna¹⁰ por çierto e bien meresçiente renumeraçión de mis penas e trabajos es la que me procuráys. Dezidme, señor, çadó está aquel tienpo que la marquesa, vuestra muger, me llamaba padre de sus hijos e vos me llamávades hijo partiçionero con vuestros herederos? çY dónde¹¹ están las promesas tan firvientes e tan complidas que, syn vos las pedir¹², me hizistes para me acreçentar e honrrar? çMudáys por ventura vuestro propósyto porque mudé yo el mío o avéys olvidado¹³ mis serviçios porque olvidé yo de vos servir o porque los perdí por algunos desserviçios¹⁴? No, por çierto. Mas paresçe bien que estava engañado quando los fazía, pues fazés agora conmi-go cosa no vista¹⁵ ni oýda en ningún tienpo ni hedad, porque traer en olvido el beneçiço aca[e]çe muchas vezes; tenerlo en memoria e disimularlo, visto lo avemos; negar el beneçiço por no satisfazerlo, muchos lo usan, pero confesar los serviçios e prometer por ellos grandes bienes y, en lugar d’ellos, dar grandes males, esto, por çierto, exçede todos¹⁶ límites de yngratitud.

9 a A V: al Z.

10. digna Z V.

11. do Z V.

12. pedir A: yo pedir Z V.

13. olvidado ya Z V.

14. o...deserviçios om. Z: e porque los perdí con algunos deservicios V.

15. non vista A V: non iusta Z.

16. todos A Z: todos los V.

Yo, señor, no pido que me dedes de lo vuestro, mas pido que no me quitéys lo mío. No pido cosa ynjusta ni ynposible de fazer, mas pido cosa justa e muy razonable de otorgar. Todo ome que alguna cosa se pone a demandar debe consyderar quién es el que la demanda¹⁷ e qué es lo que pide e por qué y en qué tienpo lo pide e si puede e debe otorgar lo que pide.

Yo, señor, soy quien bos bien [44r] conosçéys e bos soys un señor que yo pensaba conosçer. La cosa que pido es que no me fagáys mal, pues soys obligado a me fazer bien. E pídolo porque vos he muy bien e lealmente servido, y esto que pido¹⁸, vos señor, no solamente podéys, mas soys obligado, a lo fazer en todo tienpo e a todos omes, espeçialmente a mí, a quien¹⁹ tantas vezes avéys fallado leal quantas me avéys querido experimentar. E sy vos, señor, en pago de mis serviçios²⁰ daño²¹ tan manifesto determináys de me fazer, claramente veo que Dios, justo gualardonador²², me muestra aver mucho errado quando con tan firviente²³ afiçión vos servía. E, por çierto, quando a tal²⁴ servidor tal pago fazéys, pocos²⁵ servidores fallaréys que semejantes serviçios os fagan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CARRIAZO, Juan de Mata (ed.) (1943): Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*. «Versión inédita», Espasa Calpe, Madrid [edición facsímil de Gonzalo Pontón Gijón, 2008].
- CARRIAZO, Juan de Mata (1954): «Las arengas de Pulgar», *Anales de la Universidad Hispalense*, 15, pp. 43-74.
- ELIA, Paola (ed.) (1982): Fernando del Pulgar, *Letras. Edizione critica, introduzione e note*, Giardini editori e stampatori, Pisa.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (1993): «Amador de los Ríos, Abella y cuatro orationes», en J. Romera, A. Lorente y A. M^a Freire (eds.), *Ex Libris. Homenaje al profesor José Fra-dejas Lebrero*, UNED, Madrid, pp. 127-142.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (1994): *España y la Italia de los Humanistas. Primeros ecos*, Gredos, Madrid.

17. quién es el que la demanda A: y a quién la demanda *addunt* Z V.

18. pido A V: os pido Z.

19. a quien A: que Z V.

20. serviçios A V: buenos servicios Z.

21. daño Z V: debo A.

22. gualardonador A: galardoneador Z: galardonorador V.

23. tan firviente A V: una tan herviente Z.

24. tal A V: a un tan leal Z.

25. pocos A V: muy pocos Z.

- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2012): *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: El umbral del Renacimiento*, Cátedra, Madrid.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Isabel (2002): «Fernando del Pulgar. *Crónica de los Reyes Católicos*», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías (eds.), *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*, Castalia, Madrid, pp. 532-549.
- HINOJO ANDRÉS, Gregorio (1991): *Obras históricas de Nebrija. Estudio Filológico*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa y Ángel GÓMEZ MORENO (2002): «Entre edenismo y *aemulatio* clásica: el mito de la Edad de Oro en la España de los Reyes Católicos» *Silva*, 1, pp. 113-140.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (2008): «Los humanistas y sus herramientas filológicas: de polianteas, florilegios y otros útiles similares», en A. Cortijo y T. Jiménez Calvente (eds.), *Salió buen latino: Los ideales de la cultura española tardomedieval y proto-renacentista*, *La Corónica* 37.1 (número especial), pp. 217-244.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (2012): «Las *orationes* de Lucio Marineo Sículo (con unas notas sobre epístolas panegíricas y discursos epistolares)», *eHumanista*, 22, pp. 537-581.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (en prensa): «Speeches, Letters and Chronicle: Fernando de Pulgar's anthology in Ms 9-5173 Real Academia de la Historia, Madrid», en J. C. Iglesias Zoido y V. Pineda (eds.), *Antología de discursos historiográficos desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*, Brill, Leiden.
- PONTÓN, Gonzalo (2002a): *Correspondencias. Los orígenes del arte epistolar en España*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- PONTÓN, Gonzalo (2002b): *Escrituras históricas. Relaciones, memoriales y crónicas de la guerra de Granada*, Publicaciones del Seminario de Literatura Medieval y Humanística, UAB, Bellaterra.
- PONTÓN, Gonzalo (2008): «Estudio Preliminar», en la ed. facsímil de Juan de Mata Carriazo, *Fernando del Pulgar: Crónica de los Reyes Católicos*, Universidad de Granada – Marcial Pons – Universidad de Sevilla, Granada, pp. VII-CIII.
- TATE, Robert Brian (1998): «Poles apart: Two Official Historians of the Catholic Monarchs. Alfonso de Palencia and Fernando del Pulgar», en José M^a Soto Rábanos (coord.), *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, CSIC, Madrid, pp. 439-463.